



CAMPEONATO DE BALEARES DE LASER 4.7

2 a 5 de marzo 2017

ANUNCIO DE REGATA

El **Campeonato de Baleares 2017 de la Clase Laser 4.7** se celebrará en aguas de la Bahía de Palma los días 2, 3, 4 y 5 de marzo, organizado por el Club de Mar- Mallorca (CDM), con la colaboración de la Federación Balear de Vela (FBV).

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las Reglas de Regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 – 2020 (RRV) y las Prescripciones al mismo de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- b) Las Reglas de la Clase.
- c) El presente Anuncio y las Instrucciones de Regata.

1.2. Este Anuncio de Regatas puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2. PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS.

3. ELEGIBILIDAD

3.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 (Código de Elegibilidad), de la WS.

3.2. Los participantes de nacionalidad española o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2017.

4. PARTICIPANTES

- 4.1. Podrán participar en el Campeonato barcos de la Clase Laser 4.7 con Tarjeta de la Clase en vigor.
- 4.2. Se requerirá un mínimo de cinco inscripciones, efectuadas antes de la fecha y hora límite de inscripción para que la regata pueda celebrarse.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se formalizarán a través de la página web de la FBV (www.federacionnbalearvela.org) antes de las 1400 horas del 24 de Febrero 2017.

La página web del Club de Mar-Mallorca (www.clubdemar-mallorca.com) contiene un enlace a la página de la FBV.

5.2. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de dicho plazo.

5.3. No se abonarán derechos de inscripción.

5.4. **Confirmación de inscripción**

Para que la inscripción sea válida, cada participante deberá registrarse, **obligatoriamente**, en la Oficina de Regata firmando **personalmente** el Formulario de Registro antes de las 1030 del día 3 de marzo de 2017.

5.5. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la fecha y hora señaladas, de los siguientes documentos:

- a) Certificado de Medición válido.
- b) Tarjeta de Clase en vigor.
- c) Licencia federativa de deportista para 2017.
- d) Fotocopia del DNI o pasaporte.
- e) En caso de exhibir publicidad, autorización de la Autoridad Nacional.
- f) Número telefónico de contacto en tierra.

6. PROGRAMA

6.1. El programa previsto es el siguiente:

Fecha	Hora	Acaecimiento
Marzo 2017		
Jueves, 2	1600-1900	Controles y mediciones
Viernes, 3	0900 a 1100 1300	Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Atención 1ª prueba del día
Sábado, 4	1100	Atención 1ª prueba del día
Domingo, 5	1100	Atención 1ª prueba del día

6.2. Hay programadas nueve pruebas, de las cuales deberá completarse al menos una para que el Campeonato sea válido.

6.3. Se celebrarán un máximo de tres pruebas por día.

6.4. Si se celebran cuatro o más pruebas, podrá descartarse la peor puntuación.

6.5. Después de las 1500 del día 5 de marzo no se dará ninguna Señal de Atención, excepto como consecuencia de una Llamada General.

7. FORMATO DE COMPETICION Y RECORRIDOS

7.1. Se navegará en formato de Flota.

7.2. Los recorridos se establecerán en la Bahía de Palma y serán detallado en las Instrucciones de Regata.

8. CONTROLES Y MEDICION

8.1. El Comité de Regatas podrá efectuar los controles de seguridad, equipo y medición que considere oportunos, antes, durante o después de la regata.

9. PUNTUACIÓN

9.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10. CLASIFICACIONES

10.1 Se establecerán clasificaciones por pruebas y una clasificación general única.

11. SEGURIDAD

11.1 Todos los participantes observarán las normas de seguridad prescritas por las Reglas de Clase.

11.2 Será responsabilidad de cada participante cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho, seguridad y navegación.

12. ACTOS SOCIALES

Domingo, 5 de marzo: Entrega de trofeos, al finalizar las pruebas del día.

13. TROFEOS

13.1 Recibirán trofeos los primeros clasificados de la clasificación general.

13.2 La relación de trofeos será publicada en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) el día anterior a la regata.

13.3 La no asistencia al acto de entrega de trofeos supondrá la renuncia al que pudiera corresponder.

14. ESPACIO EN TIERRA

14.1 El Club de Mar- Mallorca ofrecerá espacio en tierra a los barcos cuya inscripción sea aceptada, desde el día 2 al 6 Marzo 2017.

Si algún participante necesitase espacio en el Club fuera de dichos días, deberá previamente ponerse en contacto con la Secretaría del Club.

14.2 Los espacios serán ocupados bajo la entera responsabilidad de cada participante y, serán asignados por riguroso orden de entrada de las inscripciones que se reciban, de acuerdo con las disponibilidades del club.

14.3 No obstante, no será obligatorio permanecer en el Club durante la regata.

15. EMBARCACIONES DE APOYO

15.1. Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el Club de Mar- Mallorca, durante los días de la regata, siempre que se hayan registrado en la Oficina del Club, antes del día 25 Febrero 2017, presentando la siguiente documentación:

- a) Seguro de responsabilidad civil a terceros.
- b) Certificado de navegabilidad.
- c) Titulación adecuada del patrón.
- d) Licencia federativa de Técnico.

15.2. Las embarcaciones de apoyo deberán disponer de radioteléfono VHF y el Comité de Regatas o el Coordinador de Seguridad de la regata podrán solicitar en cualquier momento la colaboración de las embarcaciones de apoyo para tareas de seguridad en la mar.

16. RESPONSABILIDAD

16.1 Todos cuantos participen en la regata, lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Club de Mar- Mallorca, el Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de su participación o relación con las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

16.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV.

Palma de Mallorca, Febrero 2017